



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3931800
EXP. N°	2688802



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## ACUERDO REGIONAL N° 481-2019-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Octubre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con reporte N° 172-2019-GRJ/GGR, el Abg. Wider Herrera Lavado – Gerente General Regional eleva expediente administrativo sobre aprobación del Reglamento para las Audiencias Públicas Regionales de rendición de cuentas para que sea aprobado mediante Ordenanza Regional.

Que, teniendo un informe técnico y legal precedente, el Pleno del Consejo encarga a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional la elaboración de la presente Ordenanza.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional la elaboración de la presente Ordenanza Regional, respecto a la aprobación del Reglamento para las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
FAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN